

Madrid a 1 de diciembre de 2020

Estimados compañeros,

Esta misma mañana nos hemos dado cita en la Audiencia Nacional para celebrar el juicio relativo a tutela de derechos fundamentales de los delegados sindicales. Nuestros equipos legales no han tenido más remedio que solicitar la suspensión del procedimiento. La parte empresarial reitera su empeño obstruccionista, al presentar la prueba en última instancia sin dar posibilidad a los equipos legales de ambos sindicatos de su estudio adecuado. Tal es el grado de mala fe, que cuando nos encontrábamos aun firmando las actas posteriores a la comparecencia, aún seguían recibiendo prueba en la secretaría de la Audiencia Nacional.

Se nos emplaza a presentarnos de nuevo el día 11 de febrero de 2021 a las 09:15 para la celebración del acto de conciliación y seguidamente la celebración del juicio.

En estos días seguimos recibiendo correos y publicaciones en medios sociales de carácter intimidatorio, que tratan de generar confusión y guiar erróneamente la opinión de los tripulantes de cabina. La empresa trata de convertir el proceso en una mera reclamación de cantidades, cuando en realidad, los delegados sindicales están demandando trabajar las mismas horas que el resto de los tripulantes de cabina y que el ejercicio de la actividad sindical, no suponga una penalización y merma de sus recursos económicos, al no cobrar dichos delegados las horas de vuelo que dejan de trabajar por efectuar su labor sindical. La realidad, como puede comprobarse, difiere mucho del contenido de los memorándums enviados a nuestros compañeros.

La Audiencia Nacional, que tan contundente se ha mostrado en el pasado con estas prácticas por parte de la empresa, vuelve a ser testigo de la manifiesta persistencia en obstruir todos los procesos legales iniciados en reconocimiento de los derechos de los tripulantes de cabina en España.

Tenemos total confianza en la resiliencia de nuestros equipos legales, a pesar estos burdos intentos de retrasar lo inevitable, llegaremos al final de todos y cada uno de los procedimientos legales en defensa de los derechos de los trabajadores de Ryanair.

Un cordial saludo

Ejecutiva de la sección sindical de Ryanair en SITCPLA